



RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2011, de la Consejera, por la que se resuelve la concesión de ayudas para la contratación temporal de monitores de actividades formativas complementarias en centros concertados de Educación Infantil, Primaria y específicos de Educación Especial, durante el curso académico 2011/2012. (2011061846)

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 8/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las actividades formativas complementarias en los centros de educación infantil, primaria y específicos de educación especial, sostenidos con fondos públicos de Extremadura (DOE núm. 23, de 3 de febrero de 2011), y en la Orden de 16 de mayo de 2011, por la que se convocan ayudas para el curso académico 2011/2012 (DOE núm. 98, de 24 de mayo de 2011), a tenor de lo establecido en el artículo 8 de la citada orden, y a propuesta de la Dirección del Ente Público Extremeño de Servicios Educativos Complementarios, en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

RESUELVO :

Conceder las ayudas para la contratación temporal de monitores de actividades formativas complementarias en centros concertados, para el curso académico 2011/2012, relacionándose en el Anexo I las ayudas correspondientes a gastos de nóminas y de seguridad social, y en el Anexo II las relativas a gastos de funcionamiento, sumando un importe total de 855.913,35 euros, con el siguiente desglose:

- Ejercicio 2011: 219.669,66 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 2011.13.07.222G.470.00, superproyecto 2004.13.06.9001 proyecto 2004.13.06.0001.
- Ejercicio 2012: 636.243,69 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 2012.13.07.222G.470.00, superproyecto 2004.13.06.9001 proyecto 2004.13.06.0001.

Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Consejera de Educación y Cultura, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 30 de septiembre de 2011.

La Consejera de Educación y Cultura,
TRINIDAD NOGALES BASARRATE

ANEXO I

AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE MONITORES DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN CENTROS CONCERTADOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA Y ESPECÍFICOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2011/2012.

LOCALIDAD	CENTRO	NÚMERO DE MONITORES	NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL	
			Oct.-dic. 2011	Enero-mayo 2012
ALMENDRALEJO	COLEGIO RUTA DE LA PLATA	3	4.213,76	13.073,50
ALMENDRALEJO	COLEGIO SAN MARCOS	2	2.809,17	8.715,67
ALMENDRALEJO	COLEGIO STO. ÁNGEL DE LA GUARDA	2	2.809,17	8.715,67
BADAJÓZ	COLEGIO CENTRO O.S.C.U.S.	2	2.809,17	8.715,67
BADAJÓZ	COLEGIO E.E. CENTRO DE ATENCIÓN DE AUTISTAS	2	2.809,17	8.715,67
BADAJÓZ	COLEGIO E.E. NTRA. SRA. DE LA LUZ	2	2.809,17	8.715,67
BADAJÓZ	COLEGIO JESÚS OBRERO	1	1.404,59	4.357,83
BADAJÓZ	COLEGIO NTRA. SRA. ASUNCIÓN	2	2.809,17	8.715,67
BADAJÓZ	COLEGIO NTRA. SRA. DEL CARMEN	3	4.213,76	13.073,50
BADAJÓZ	COLEGIO RAMÓN IZQUIERDO	3	4.213,76	13.073,50
BADAJÓZ	COLEGIO SAGRADA FAMILIA	3	4.213,76	13.073,50
BADAJÓZ	COLEGIO SANTA TERESA DE JESÚS	3	4.213,76	13.073,50
BADAJÓZ	COLEGIO SANTO ÁNGEL DE LA GUARDA	3	4.213,76	13.073,50
BADAJÓZ	COLEGIO VIRGEN DE GUADALUPE	3	4.213,76	13.073,50
CABEZA DEL BUÉY	COLEGIO SANTA TERESA	1	1.404,59	4.357,83
DON BENITO	COLEGIO CLARET	3	4.213,76	13.073,50
DON BENITO	COLEGIO SAGRADO CORAZÓN	2	2.809,17	8.715,67
FUENTE DE CANTOS	COLEGIO SAN FRANCISCO JAVIER	2	2.809,17	8.715,67
GUAREÑA	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	2	2.809,17	8.715,67
HORNACHOS	COLEGIO EL CRISTO CRUCIFICADO	1	1.404,59	4.357,83
LLERENA	COLEGIO NTRA. SRA. DE LA GRANADA- STO. ÁNGEL	2	2.809,17	8.715,67
MÉRIDA	COLEGIO COOP. DOC. STA. EULALIA	2	2.809,17	8.715,67
MÉRIDA	COLEGIO MARÍA AUXILIADORA	3	4.213,76	13.073,50
MÉRIDA	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	3	4.213,76	13.073,50
MÉRIDA	COLEGIO S. COOP. ATENEA	3	4.213,76	13.073,50
MÉRIDA	COLEGIO SAN JUAN BOSCO	2	2.809,17	8.715,67
MÉRIDA	COLEGIO SAN LUIS	2	2.809,17	8.715,67
MÉRIDA	COLEGIO SANTA EULALIA ESCOLAPIAS	3	4.213,76	13.073,50
MONTEMOLÍN	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA PROVIDENCIA	1	1.404,59	4.357,83
MONTIJO	COLEGIO SANTO TOMÁS DE AQUINO	2	2.809,17	8.715,67
OLIVENZA	COLEGIO SAGRADO CORAZÓN	3	4.213,76	13.073,50
PUEBLA DE LA CALZADA	COLEGIO MARÍA INMACULADA	2	2.809,17	8.715,67
PUEBLA DE LA CALZADA	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	2	2.809,17	8.715,67
TALARUBIAS	COLEGIO CRISTO REY Y SAN RAFAEL	1	1.404,59	4.357,83
VALVERDE DE LEGANÉS	COLEGIO CRISTO CRUCIFICADO	2	2.809,17	8.715,67
VILLAFRANCA DE LOS BARROS	COLEGIO E.E. APROSUBA-13	2	2.809,17	8.715,67



VILLANUEVA DE LA SERENA	COLEGIO E.E. NTRA. SRA. DE LA AURORA	4	5.618,35	17.431,33
VILLANUEVA DE LA SERENA	COLEGIO SAN JOSÉ	2	2.809,17	8.715,67
ZAFRA	COLEGIO MARÍA INMACULADA	2	2.809,17	8.715,67
ARROYO DE LA LUZ	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	2	2.809,17	8.715,67
CÁCERES	COLEGIO GINER DE LOS RÍOS	2	2.809,17	8.715,67
CÁCERES	COLEGIO JOSÉ LUIS COTALLO	2	2.809,17	8.715,67
CÁCERES	COLEGIO LA ASUNCIÓN	3	4.213,76	13.073,50
CÁCERES	COLEGIO LICENCIADOS REUNIDOS	4	5.618,35	17.431,33
CÁCERES	COLEGIO MARÍA AUXILIADORA	3	4.213,76	13.073,50
CÁCERES	COLEGIO NAZARET	2	2.809,17	8.715,67
CÁCERES	COLEGIO PAIDEUTERION	3	4.213,76	13.073,50
CÁCERES	COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	3	4.213,76	13.073,50
CÁCERES	COLEGIO SAN ANTONIO DE PADUA	3	4.213,76	13.073,50
CÁCERES	COLEGIO SAN JOSÉ	2	2.809,17	8.715,67
CÁCERES	COLEGIO SANTA CECILIA	3	4.213,76	13.073,50
CORIA	COLEGIO SAGRADO CORAZÓN	2	2.809,17	8.715,67
MIJADAS	COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS Y MARÍA	3	4.213,76	13.073,50
MONTAÑECHEZ	COLEGIO SANTO ÁNGEL	1	1.404,59	4.357,83
NAVALMORAL DE LA MATA	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	3	4.213,76	13.073,50
PLASENCIA	COLEGIO MADRE MATILDE	2	2.809,17	8.715,67
PLASENCIA	COLEGIO SAN CALIXTO	3	4.213,76	13.073,50
PLASENCIA	COLEGIO SAN JOSÉ	2	2.809,17	8.715,67
PLASENCIA	COLEGIO SANTÍSIMA TRINIDAD	3	4.213,76	13.073,50
TRUJILLO	COLEGIO MARÍA DE LA PAZ ORELLANA	2	2.809,17	8.715,67
TRUJILLO	COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	3	4.213,76	13.073,50
VALENCIA DE ALCÁNTARA	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	2	2.809,17	8.715,67
TOTAL		146	205.069,66	636.243,69

**ANEXO II**

AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE MONITORES DE ACTIVIDADES FORMATIVAS COMPLEMENTARIAS EN CENTROS CONCERTADOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA Y ESPECÍFICOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2011/2012

LOCALIDAD	CENTRO	NÚMERO DE MONITORES	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
ALMENDRALEJO	COLEGIO RUTA DE LA PLATA	3	300,00
ALMENDRALEJO	COLEGIO SAN MARCOS	2	200,00
ALMENDRALEJO	COLEGIO STO. ÁNGEL DE LA GUARDA	2	200,00
BADAJÓZ	COLEGIO CENTRO O.S.C.U.S.	2	200,00
BADAJÓZ	COLEGIO E.E. CENTRO DE ATENCIÓN DE AUTISTAS	2	200,00
BADAJÓZ	COLEGIO E.E. NTRA. SRA. DE LA LUZ	2	200,00
BADAJÓZ	COLEGIO JESUS OBRERO	1	100,00
BADAJÓZ	COLEGIO NTRA. SRA. ASUNCIÓN	2	200,00
BADAJÓZ	COLEGIO NTRA. SRA. DEL CARMEN	3	300,00
BADAJÓZ	COLEGIO RAMÓN IZQUIERDO	3	300,00
BADAJÓZ	COLEGIO SAGRADA FAMILIA	3	300,00
BADAJÓZ	COLEGIO SANTA TERESA DE JESÚS	3	300,00
BADAJÓZ	COLEGIO SANTO ÁNGEL DE LA GUARDA	3	300,00
BADAJÓZ	COLEGIO VIRGEN DE GUADALUPE	3	300,00
CABEZA DEL BUEY	COLEGIO SANTA TERESA	1	100,00
DON BENITO	COLEGIO CLARET	3	300,00
DON BENITO	COLEGIO SAGRADO CORAZÓN	2	200,00
FUENTE DE CANTOS	COLEGIO SAN FRANCISCO JAVIER	2	200,00
GUAREÑA	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	2	200,00
HORNACHOS	COLEGIO E.I. CRISTO CRUCIFICADO	1	100,00
LLERENA	COLEGIO NTRA. SRA. DE LA GRANADA- STO. ÁNGEL	2	200,00
MÉRIDA	COLEGIO COOP. DOC. STA. EULALIA	2	200,00
MÉRIDA	COLEGIO MARÍA AUXILIADORA	3	300,00
MÉRIDA	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	3	300,00
MÉRIDA	COLEGIO S. COOP. ATENEA	3	300,00
MÉRIDA	COLEGIO SAN JUAN BOSCO	2	200,00
MÉRIDA	COLEGIO SAN LUIS	2	200,00
MÉRIDA	COLEGIO SANTA EULALIA ESCOLAPIAS	3	300,00
MONTEMOLÍN	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA PROVIDENCIA	1	100,00
MONTIJO	COLEGIO SANTO TOMÁS DE AQUINO	2	200,00
OLIVENZA	COLEGIO SAGRADO CORAZÓN	3	300,00
PUEBLA DE LA CALZADA	COLEGIO MARIA INMACULADA	2	200,00
PUEBLA DE LA CALZADA	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	2	200,00
TALARRUBIAS	COLEGIO CRISTO REY Y SAN RAFAEL	1	100,00
VALVERDE DE LEGANÉS	COLEGIO CRISTO CRUCIFICADO	2	200,00
VILLAFRANCA DE LOS BARROS	COLEGIO E.E. APROSUBA-13	2	200,00



VILLANUEVA DE LA SERENA	COLEGIO E.E. N.TRA. SRA. DE LA AURORA	4	400,00
VILLANUEVA DE LA SERENA	COLEGIO SAN JOSÉ	2	200,00
ZAFRA	COLEGIO MARIA INMACULADA	2	200,00
ARROYO DE LA LUZ	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	2	200,00
CÁCERES	COLEGIO GINER DE LOS RÍOS	2	200,00
CÁCERES	COLEGIO JOSÉ LUIS COTALLO	2	200,00
CÁCERES	COLEGIO LA ASUNCIÓN	3	300,00
CÁCERES	COLEGIO LICENCIADOS REUNIDOS	4	400,00
CÁCERES	COLEGIO MARIA AUXILIADORA	3	300,00
CÁCERES	COLEGIO NAZARET	2	200,00
CÁCERES	COLEGIO PAIDEUTERION	3	300,00
CÁCERES	COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	3	300,00
CÁCERES	COLEGIO SAN ANTONIO DE PADUA	3	300,00
CÁCERES	COLEGIO SAN JOSÉ	2	200,00
CÁCERES	COLEGIO SANTA CECILIA	3	300,00
CORIA	COLEGIO SAGRADO CORAZÓN	2	200,00
MIJADAS	COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS Y MARIA	3	300,00
MONTAÑECH	COLEGIO SANTO ÁNGEL	1	100,00
NAVALMORAL DE LA MATA	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	3	300,00
PLASENCIA	COLEGIO MADRE MATILDE	2	200,00
PLASENCIA	COLEGIO SAN CALIXTO	3	300,00
PLASENCIA	COLEGIO SAN JOSÉ	2	200,00
PLASENCIA	COLEGIO SANTÍSIMA TRINIDAD	3	300,00
TRUJILLO	COLEGIO MARIA DE LA PAZ ORELLANA	2	200,00
TRUJILLO	COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	3	300,00
VALENCIA DE ALCÁNTARA	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	2	200,00
TOTAL		146	14.600,00